República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO. 02582-04-2024

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos **No. DC-SI- CMA-003-2024**"

EL Gobernador del Departamento del Cauca, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 305 de la Constitución Política y 11 de la Ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca – Secretaria de Infraestructura pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto: *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VIAS MUNICIPALES CONTEMPLADAS EN LA FASE 2 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",* para lo cual publicó en la plataforma SECOP II, la convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y documentos que lo respaldan, el dieciocho (18) de abril de 2024.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones, las cuales fueron contestadas oportunamente.

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($727.890.483)** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo, valor que se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 424 de 14 de marzo de 2024, con recursos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

En el caso en concreto, los servicios que se pretenden contratar (estudios y diseños) encajan en la tipología de consultoría de conformidad con el art. 32 de la Ley 80 de 1993, al respecto, dispone el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: *"**3. Concurso de méritos: Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores** o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación"*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de concurso de méritos No. DC-SI- CMA-001-2024, cuyo objeto es: ***"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VIAS MUNICIPALES CONTEMPLADAS EN LA FASE 2 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*** respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co mediante la plataforma SECOP II y en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el especificado el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Publicación Estudios y Documentos Previos	18 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	18 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 de abril de 2024	SECOP II; asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos (Solo cuando la entidad decida realizarla)	N/A	N/A
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	29 de abril de 2024 10:00 AM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de abril de 2024 hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 de mayo de 2024 hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	03 de mayo de 2024 hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	03 de mayo de 2024 hasta las 5:20 pm	[Enlace SECOP II]
Evaluación de las ofertas	03 al 10 de mayo	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	10 de mayo de 2024 hasta las 11:59 pm	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 16 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]

Continuación Resolución No. 02582-04-2024

Publicación del informe final de evaluación	17 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Link que se publicará en el SECOP
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	21 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento	Hasta 23 de mayo de 2024	Oficina Jurídica - Secretaría de Infraestructura
Aprobación de garantías	Dos días hábiles siguientes	[Enlace SECOP II]

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 23 ABR 2024

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador

Revisó: Adriana Martínez Pelarza – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Paola Andrea Pérez Camacho – Abogada Contratista OAJ
Proyectó: Mauricio Ardila Pérez – Abogado Contratista OAJ